



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO PABLO DE TARSO IED

NIT : 830.026.136 - 7 Dirección: Cra 78J Bis # 65J -04 Sur Teléfono: (57)7751576

Proceso Interno
No.
039**ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE AGOSTO DE 2022****1. OBJETIVO**

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de se requiere la adquisición de trajes folclóricos para el desarrollo del proyecto yambacu de la institución.

2. JUSTIFICACION

Se requiere la adquisición de trajes folclóricos para el desarrollo del proyecto yambacu de la institución.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando como referencia el analisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

4. FICHA RESUMEN**FICHA DE RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO**

Requerimiento					
Se requiere la adquisición de trajes folclóricos para el desarrollo del proyecto yambacu de la institución.					
Area Solicitante	Rectoría				
Proveedores	Consultados	3	Participaron	0	% de Particip.
Fecha Inicio del Estudio	10/08/2022		Fecha Finalizacion		12/08/2022
Valor Estimado del Contrato	(\$5.340.000) Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte				
Plazo Estimado de Ejecución	(40) Cuarenta Días contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2022				
Modalidad de Contratación	Contratación Régimen Especial - FSE				

Lo Anterior en aras de que el FSE del COLEGIO PABLO DE TARSO IED obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

5. ANÁLISIS DE LAS SITUACIÓN ACTUAL

- 5.1 Histórico de la Contratación
Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

6. ANÁLISIS DEL ENTORNO

- 6.1 Análisis del Mercado
En el mercado existen personas naturales y persona juridicas especializadas en la atencion de: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel / / y/o similares que cuentan con todos los requerimientos de la IED, además cuentan con la experiencia, permisos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso.
- 6.2 Aspectos Economicos
La información sobre la cual se toman los referentes económicos, procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO PABLO DE TARSO IED

NIT : 830.026.136 - 7 Dirección: Cra 78J Bis # 65J -04 Sur Teléfono: (57)7751576

Proceso Interno
No.
039**ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE AGOSTO DE 2022****6.3 Análisis de la Oferta**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que éstos se ajusten al mercado específico objeto a contratar. Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar

6.4 Análisis de Costos**6.4.1 Estudio de Costos**

Se requirieron a (3) tres posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibieron (3) tres cotizaciones que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso

6.4.2 Precios promedio del mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, $x_1, x_2, \dots, x_n$, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7 REQUERIMIENTOS - COMPARADOS

Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop	Valores Totales incluido IVA			Promedio Aritm.
					Cotizacion 1.	Cotizacion 2.	Cotizacion 3.	
1	4	Unidad	Vestido floclorico -tener en cuenta que se quiere que las telas y adornos sean lo mas parecidos posible a los de la foto al igual que el diseño. • las faldas tienen que llevar de largo metro, cintura en caucho de 60 cm y a lo ancho para el vuelo 10 metros. •tener en cuenta que se quiere que las telas y adornos sean lo mas parecidos posible a los de la foto al igual que el diseño. •la blusa va acompañada como en la foto con dos bracerías de tres boleros. •tener en cuenta que se quiere que los adornos sean lo mas parecidos posible a los de la foto al igual que su diseño.	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000			\$ 3.600.000



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO PABLO DE TARSO IED

NIT : 830.026.136 - 7 Dirección: Cra 78J Bis # 65J -04 Sur Teléfono: (57)7751576

Proceso Interno
No.
039

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE AGOSTO DE 2022

2	4	Unidad	Vestuario salsa •faldas 2 para niñas: cintura encauchada 63 cm, largo delantero 26 cm y largo atrás 50 cm •2 para jóvenes: cintura encauchada 76 cm, largo adelante 35 cm, largo atrás 45 cm. •el color de las faldas no es el mismo que el de la foto. las faldas van de los dos colores en que va el turbante, la primer arandela va en azul, la segunda en rojo, la tercera en azul y la cuarta en rojo (este del rojo oscuro en que va la blusa) y la parte de atrás es mas larga que la de adelante. • 2 para niñas espalda 32 cm, de largo 18 cm, manga 35 cm, busto 70 cm. • 2 para jóvenes: espalda 39, de largo atrás 27 cm, largo adelante 24 cm, busto 90 cm, 43 cm. •el color de las blusas si es del mismo color que el de las fotos, pero las bracerías van en color azul y rojo del mismo de las faldas. turbantes • de los mismos colores que los de la foto y con los adornos lo mas parecidos posible	\$ 780.000	\$ 780.000		\$ 780.000
3	4	Unidad	Vestuario urbano niñas• camisetas para mujer 2 talla s y 2 talla m • del mismo color preferiblemente (blanco y negro), pero no con el 25 sino con la pt y largas. •iguales a los de la foto, negros. •iguales a las de la foto, para niñas pero largas sobre la rodilla.	\$ 320.000	\$ 320.000		\$ 320.000
4	4	Unidad	Vestuario urbano niños hombre tallas; 2 talla s y 2 talla m. •del mismo color preferiblemente (blanco y negro), pero no con el 25 sino con la pt y largas. gorros de lana •negros para hombre, iguales a el de la foto, tallas s (2) y m (2)	\$ 320.000	\$ 320.000		\$ 320.000
5	4	Unidad	Zapatos vestuario salsa •2 para niña talla 36 • para adolescente talla 39 y 37 •de color rojo y lo mas parecidos a los de las fotos, los número 36 de tacón bajito y los otros dos de tacón alto.	\$ 320.000	\$ 320.000		\$ 320.000

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	\$ 5.340.000
	\$ -
	\$ -
	\$ -
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	\$ 5.340.000

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$5.340.000) Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte

9 ASPECTOS LEGALES

**ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE AGOSTO DE 2022**

- * Ley 80 de 1993 – Estatuto General de la Contratación Pública
- * Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993.
- * Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- * Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia

10 ANÁLISIS DEL RIESGO**10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles**

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”, prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

- 10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
- De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el
- 10.2.2 proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.
- 10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO PABLO DE TARSO IED. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO PABLO DE TARSO IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO PABLO DE TARSO IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO PABLO DE TARSO IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

TABLA: ANALISIS Y VALORACION DE RIESGO

Tipo de Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Valoración	Responsable
----------------	--------------	--------------	---------	------------	-------------



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO PABLO DE TARSO IED

NIT : 830.026.136 - 7 Dirección: Cra 78J Bis # 65J -04 Sur Teléfono: (57)7751576

Proceso Interno
No.
039

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE AGOSTO DE 2022

Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de los precios de los insumos desabastecimiento y especulación de estos	3	2	5	Contratista
Sociales o Políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	1	1	2	Contratista Colegio
Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	1	1	2	Colegio
Financiero	El riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato y modificación del régimen de los impuestos aplicables al contrato.	3	2	5	Contratista
Regulatorio	Cambios regulatorios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	1	2	Contratista Colegio
Naturales	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato.	1	1	2	Contratista Colegio
Ambientales	Obligaciones legales de carácter ambiental.	3	2	5	Contratista Colegio
Tecnológicos	Derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos u obsolescencia tecnológicos.	2	2	4	Contratista Colegio

PROBABILIDAD: depende de la ocurrencia del evento, esta puede ser:

1 = Raro: puede ocurrir excepcionalmente

2 = Improbable: puede ocurrir ocasionalmente.

3 = Posible: puede ocurrir en cualquier momento futuro.

4 = Probable: que probablemente puede ocurrir.

5 = Casi cierto: ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO: este se clasifica y califica de la siguiente manera:

1 = Insignificante: afecta de manera intrascendente.

2 = Menor: afecta de manera baja, con medidas mínimas se puede lograr el objeto. 3 = Moderado: afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.

4 = Mayor: afecta sustancialmente, pero permite la ejecución del contrato. 5 = Catastrófico: perturba de manera grave, imposibilitando la ejecución. VALORACION: esta se califica sumando la probabilidad y el impacto: Riesgo extremo = 10, 9 y 8

Riesgo alto = 6 y 7 Riesgo medio = 5 Riesgo bajo = 2, 3 y 4

11 OBSERVACIONES

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Erika Lozano Medina
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: